

Asunto: Plan Docente Curso 2019-20 **Código**: P/CL009_D002_MBA



PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico: 2019-20

Identificación y características de la asignatura									
Código	4013	82	Créditos ECTS	12					
Denominación (español)	Trabajo Fin de Máster								
Denominación (inglés)	Final Project								
Titulaciones	Máster Universitario en Biotecnología Avanzada								
Centro	Facultad de Ciencias								
Semestre	2	2 Carácter Obligatorio							
Módulo	Trabajo Fin de Máster								
Materia	Trabajo Fin de Máster								
Profesor/es									
Nombre		Despacho	Correo-e	Página web					
Área de									
conocimiento									
Departamento									
Profesor									
coordinador									
(si hay más de uno)									

Competencias*

- CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y

^{*} Los apartados relativos a competencias, breve descripción del contenido, actividades formativas, metodologías docentes, resultados de aprendizaje y sistemas de evaluación deben ajustarse a lo recogido en la memoria verificada del título.



Asunto: Plan Docente Curso 2019-20 **Código**: P/CL009_D002_MBA



razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

- CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
- CG1 Capacidad para concebir, redactar, organizar, planificar, dirigir y desarrollar proyectos que tengan por objeto, de acuerdo con los conocimientos adquiridos, la concepción, el desarrollo o la explotación de técnicas e instalaciones en el ámbito de la Biotecnología.
- CG2 Capacidad para aplicar conocimientos de ciencias y tecnologías básicas a sistemas biológicos y sanitarios, trasladando el aprendizaje teórico a un contexto práctico
- CG3 Capacidad para analizar y valorar el impacto social y medioambiental de las soluciones técnicas, comprendiendo la responsabilidad ética y profesional en el ámbito de la Biotecnología.
- CG4 Conocimiento y aplicación de elementos básicos de organización, de gestión de recursos humanos y planificación en el ámbito de la empresa y otras instituciones.
- CG5 Capacidad para comunicar y transmitir los conocimientos y conclusiones en el ámbito de la Biotecnología, a público especializado y no especializado, de un modo claro y preciso.
- CG6 Adquisición en la actividad profesional de un punto de vista crítico, creativo, con escepticismo constructivo y orientado a la investigación.
- CT1 Destreza en el manejo de las herramientas informáticas básicas para emplear y aplicar tecnología de información y comunicación (TIC) en el ámbito formativo y profesional.
- CT2 Capacidad para buscar, analizar y gestionar la información de libros de texto avanzados y acceder a conocimientos procedentes de la vanguardia del campo de estudio del título, incluyendo la capacidad de interpretación y evaluación.
- CT3 Capacidad de auto-evaluación y aprendizaje para mantener actualizados los conocimientos, habilidades y actitudes mediante un proceso de formación continua desarrollado con un alto grado de autonomía.
- CT4 Capacidad de análisis, síntesis e interpretación de datos e información relevante que permitan al alumno desarrollar ideas, resolver problemas y emitir un razonamiento crítico y autocrítico sobre temas científicos o éticos, comprendiendo el valor y los límites del método científico.
- CT5 Capacidad de expresión y dominio suficiente del inglés especializado en el ámbito de la Biotecnología.
- CT6 Habilidad para trabajar en equipos multidisciplinares adaptándose positivamente a diferentes contextos y situaciones.



Asunto: Plan Docente Curso 2019-20 **Código**: P/CL009_D002_MBA



- CT7 Capacidad de resolver problemas complejos.
- CT8 Respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, así como adquisición de un compromiso ético de respeto a la vida y al medio ambiente.
- CT9 Capacidad de generar nuevas ideas (creatividad) y de tener iniciativa y espíritu emprendedor.
- CE21 Capacidad de realizar un Trabajo Fin de Máster que se base en un trabajo de investigación o en un trabajo profesional especializado en una empresa biotecnológica bajo la supervisión de un Tutor.



Asunto: Plan Docente Curso 2019-20 **Código:** P/CL009_D002_MBA



Contenidos*

Breve descripción del contenido*

El Trabajo Fin de Máster consistirá en la elaboración y defensa pública por parte del estudiante de un trabajo acorde a la normativa aprobada por Junta de Facultad de la Facultad de Ciencias, para tal fin Objeto: Realizar un trabajo teórico y/o experimental bajo la dirección y tutela de un profesor.

Tendrá una extensión de 12 créditos ECTS, por lo que debe suponer para el estudiante un trabajo global (presencial y no presencial) de 300 horas. El trabajo podrá desarrollarse en la UEx o en otras universidades, así como en centros de investigación y empresas del sector biotecnológico que en el momento de realizar el TFM tengan suscritos convenios de colaboración educativa con la UEx.

Actividades formativas*										
Horas de trabaj alumno por te		Horas	Horas actividades prácticas			Horas actividad de seguimiento	Horas. No presencial			
Tema	Total	GG	PCH	LAB	ORD	SEM	TP	EP		
Tutoría	40						40			
Trabajo Fin de	260			120				140		
Máster										
Evaluación **										
TOTAL	300			120			40	140		

GG: Grupo Grande (100 estudiantes).

PCH: prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes)

LAB: prácticas laboratorio o campo (15 estudiantes)

ORD: prácticas sala ordenador o laboratorio de idiomas (30 estudiantes)

SEM: clases problemas o seminarios o casos prácticos (40 estudiantes).

TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).

EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

Metodologías docentes*

Resultados de aprendizaje*

^{**} Indicar el número total de horas de evaluación de esta asignatura.



Asunto: Plan Docente Curso 2019-20 **Código**: P/CL009_D002_MBA



Sistemas de evaluación*
Bibliografía (básica y complementaria)
Otros recursos y materiales docentes complementarios

Memoria y Estructura del TFM

Como norma general, la extensión de la Memoria del TFM quedará limitada a 100 páginas aproximadamente. La Memoria constará de:

- a) Portada.
- b) Certificado del tutor (y co-tutor, en su caso).
- c) Agradecimientos. Si el estudiante desea incluir alguna página de agradecimientos, ésta deberá situarse tras el certificado del tutor y no llevará numeración.
- d) Índice de contenidos. Bajo la cabecera ÍNDICE DE CONTENIDOS, se detallarán los epígrafes y sub-epígrafes de los distintos capítulos del TFM, con indicación de la página correspondiente. A efectos de numeración de páginas, la primera del Índice de Contenidos será la número 1.
- e) Capítulos de la Memoria. Inmediatamente detrás del Índice de Contenidos, se redactarán los diferentes capítulos de la Memoria. El contenido de la Memoria podrá estructurarse libremente, si bien se recomienda que contenga los siguientes apartados: Listados de figuras y tablas, Antecedentes o Introducción Bibliográfica, Objetivos, Materiales y Métodos, Resultados, Discusión, Conclusiones y Bibliografía. El título de cada capítulo se escribirá en una hoja aparte (numerada) al inicio del mismo.

Con respecto al texto el contenido de la memoria se ajustará a lo indicado en el Índice de Contenidos. El estilo de redacción será impersonal aunque excepcionalmente se podrá utilizar la primera persona para expresar alguna idea, opinión o realización personal del autor.

En el capítulo Bibliografía se citarán, por orden alfabético de primer autor, las publicaciones y documentos utilizados en el estudio. La forma en la que se deben expresar las citas bibliográficas es la indicada en los siguientes ejemplos:



Asunto: Plan Docente Curso 2019-20 **Código**: P/CL009_D002_MBA



Artículos en revistas:

De Araújo Viana D.; Albuquerque Lima C.; Neves R.P., Mota C.S.; Moreira K.A.; de Lima-Filho J.L.; Cavalcanti M.T.; Converti A.; Porto A.L. "Production and stability of protease from *Candida buinensis*". Appl. Biochem. Biotechnol. **2010**, 162(3), 830-842.

• Libros:

Ramalho, R.S. "Tratamiento de Aguas residuales". Ed. Reverté S.A. Barcelona, **1991**.

Capítulos de libros:

Rice, R.G. "Applications of Ozone in Water and Wastewater Treatment". En: "Analytical Aspect of Ozone Treatment of Water and Wastewater". Editores: Rice, R.G.; Bollyky, L.J. y Lacy, W.J. Lewis Publishers, INC. Chelsea, p7-25, **1986**.

• Comunicaciones a Congresos:

Hajarnis, S.R.; Ranade, D.R. "Effect of propionate toxicity on some methanogens at different pH values and in combination with Butyrate". 7th International Symposium on Anaerobic Digestion, Cape Town, South Africa, p46, **1994**.

También podrán citarse, en un apartado independiente de la bibliografía, direcciones de Internet, siguiendo el siguiente estilo: http://www.unex.es. Se debe incluir la fecha de la última visita.

Toda cita bibliográfica recogida en el capítulo Bibliografía deberá necesariamente aparecer, al menos una vez, en el texto donde se citará como en los siguientes ejemplos: (Apellido, Año) (Apellido1 y Apellido2, Año). Esto se aplica igualmente a las direcciones de internet (http://www.unex.es, Año). En el caso de que el número de autores sea superior a dos, se citará de la forma que se indica en el siguiente ejemplo: (Apellido et al., Año).

Encuadernación y formatos de la memoria del TFM.

- a) Encuadernación. La encuadernación será de pastas duras (superior transparente e inferior negra) y con espiral o tipo libro. En el caso que la encuadernación sea tipo libro, la portada y primera página deben reproducirse.
- b) Formato de página. El formato de papel será DIN A4.

Márgenes: Superior: 2,54 cm Inferior: 2,54 cm Derecha: 2,54 cm Izquierda: 2,54 cm

Encuadernación: 1cm

Encabezado: libre (en su caso a 1,5 cm)

Nº de página: Centrado en la parte inferior.



Asunto: Plan Docente Curso 2019-20 **Código:** P/CL009_D002_MBA



Impresión: doble cara

- c) Formato de párrafo. Alineación: Justificada. Espaciado: Automático. Interlineado: 1,5 Sangría de primera línea: 0,5 cm.
- d) Tipos de letra. Se emplearán los siguientes tipos de letra:
 - Título de capítulos (se escribirán en hoja aparte) Arial Rounded MT Bold, Tamaño
 18, Negrita y Mayúsculas. Ejemplo: CAPÍTULO 1. INTRODUCCIÓN BIBLIOGRÁFICA
 - Títulos: Arial, Tamaño 12, Negrita y Mayúsculas. Ejemplo: 1. ANTECEDENTES
 - Subtítulos: Arial, Tamaño 11, Negrita y tipo oración. Ejemplo: **1.1. Medida de la viabilidad celular**
 - Terceros títulos: Arial, Tamaño 11, Cursiva. Ejemplo: 1.1.1. Método de determinación de especies reactivas del oxígeno
 - · Texto: Arial 11, tipo oración
- e) Ecuaciones. Las ecuaciones se escribirán utilizando un editor de ecuaciones. Se ubicarán centradas en líneas aparte, inmediatamente después del texto que hace referencia a ellas. Se consignará su referencia al margen derecho del texto mediante dos números encerrados entre corchetes y separados por un punto. El primero indicará el capítulo a que pertenece la ecuación y el segundo el orden de la ecuación dentro del capítulo. En cuanto al espaciado se considerarán las ecuaciones como párrafos.
- f) Tablas y figuras. Las tablas y figuras se insertarán intercaladas en el texto, excepto en aquellos casos en los que, por su tamaño, sea mejor incluirlas en una hoja aparte. En cualquier caso, deberá procurarse que se encuentren lo más próximas al lugar del texto en que se citan. Tanto las tablas como las figuras se consignarán mediante dos números separados por un punto tras las palabras Tabla o Figura, según corresponda. Al igual que para las ecuaciones, el primer número indicará el capítulo y el segundo el orden de la tabla o figura en el capítulo. Los títulos de las tablas se situarán en las primeras filas de éstas, mientras que los de las figuras se colocarán justo debajo de ellas. En ambos casos la letra será Arial 10 negrita y cursiva tipo oración. Ejemplo: *Figura 2.3: Esquema del experimento.*

Exposición y Defensa del TFM

Una vez nombrado el tribunal, se podrá proceder a la exposición y defensa del TFM en la fecha y hora que acuerden el tutor o tutores del TFM con los miembros del tribunal. Las fechas de cada convocatoria se adaptarán al periodo de exámenes establecidos por la UEx.

El acto de exposición y defensa, que será público, consistirá en la presentación,



Asunto:
Plan Docente Curso 2019-20

Código: P/CL009_D002_MBA



durante un tiempo comprendido entre 15 y 30 minutos, de los aspectos del TFM que el estudiante considere más interesantes. A continuación, durante un tiempo máximo de 30 minutos, los miembros del tribunal podrán debatir con el estudiante sobre los aspectos formales y de contenido del TFM que consideren oportuno.

Evaluación del TFM

La evaluación del TFM se regirá por la *Normativa de evaluación de los resultados de aprendizaje y de las competencias adquiridas por el alumnado en las titulaciones oficiales de la Universidad de Extremadura* (Resolución 9/03/2012, DOE nº 59 de 26 de marzo, modificada por Resolución 27/11/2012, DOE nº 242, de 17 de diciembre y por Resolución 17/03/2014, DOE 62, de 31 de marzo). Para ello, tras la exposición, defensa y posterior debate, el tribunal evaluador deliberará a puerta cerrada sobre la calificación de los TFM sometidos a su consideración. Se tendrá en cuenta la adecuación de la memoria del TFM al formato requerido (ver Anexo de esta Normativa), la calidad del trabajo realizado y su plasmación en la memoria escrita y en la exposición del mismo, así como la capacidad de debate y defensa argumental mostrada. Con todo ello, el tribunal valorará si el estudiante ha adquirido las competencias previstas en la Memoria Verificada del título para el TFM y procederá a la calificación, tal y como establece el artículo 5 del RD 1125/2003, de 5 de septiembre, teniendo en cuenta la siguiente ponderación e los aspectos indicados:

- 1. Adecuación de la Memoria al formato establecido en el Anexo: 10 %.
- 2. Contenido de la Memoria (claridad, profundidad, rigor científico, etc.): 50 %.
- 3. Presentación oral del PFG (claridad, orden en la exposición, etc.): 25 %.
- 4. Contestación a las preguntas formuladas por los miembros del tribunal: 15 %.

En los casos en los que se haya otorgado la calificación igual o superior a 9.0, el tribunal podrá otorgar la mención de "Matrícula de Honor", de conformidad con el artículo 5 del RD 1125/2003, de 5 de septiembre, y las Normativas de TFG y TFM de la UEx y la particular de la Facultad de Ciencias.

Recomendaciones

Es recomendable conocer con antelación los plazos administrativos relacionados con la defensa, su depósito, su inscripción, etc. y consultar con el tutor siempre que se considere necesario, manteniendo con éste un contacto habitual durante la realización del mismo.